



República Dominicana - UE
Programa de Desarrollo Geológico-Minero
(SYSMIN)
Convención Lomé IV

Proyecto G:
DEPOSITOS DE ROCAS ORNAMENTALES
DE SAMANA Y VICENTE NOBLE

Capítulo 7
IMPACTO AMBIENTAL

NOVIEMBRE, 1998



7.0. INTRODUCCION	3
7.0.1. OBJETIVOS.....	4
7.0.2. ANALISIS DE LA LEGISLACION MEDIOAMBIENTAL.....	5
7.0.3. ANTECEDENTES	10
7.0.4. AMBITO DEL ESTUDIO	14
7.0.5. ALCANCE, CONTENIDO Y METODOLOGIA DEL ESTUDIO.....	14
7.0.5.1. ESTUDIO Y ANALISIS DE LOS PROYECTOS DE EXPLOTACION	15
7.0.5.2. INVENTARIO AMBIENTAL	15
7.0.5.3. IDENTIFICACION Y VALORACION DE IMPACTOS.....	16
7.0.5.4. PROPUESTA DE MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS.....	20
PLAN DE RESTAURACION O RECUPERACION.....	20
7.0.5.5. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	20
7.1. AREA DE SAMANA	22
7.1.1. DESCRIPCION DEL PROYECTO Y SUS ACCIONES.....	22
7.1.1.1. INTRODUCCION Y OBJETIVOS.....	22
7.1.1.2. SITUACION	23
7.1.1.3. EXPLOTACION.....	24
7.1.1.4. DISEÑO DE LAS CANTERAS.....	24
7.1.1.5. INSTALACIONES.....	26
7.1.1.6. PERSONAL	26
7.1.1.7. EXAMEN DE ALTERNATIVAS. JUSTIFICACION DE LA SOLUCION	26
7.1.2. ESTUDIO DEL MEDIO. INVENTARIO AMBIENTAL.....	29
7.1.2.1. CLIMA	29
7.1.2.2. GEOLOGIA.....	59
7.1.2.3. GEOMORFOLOGIA.....	63
7.1.2.4. EDAFOLOGIA.....	66
7.1.2.5. USOS DEL SUELO	67
7.1.2.6. HIDROLOGIA SUPERFICIAL.....	67
7.1.2.7. HIDROGEOLOGIA	67
7.1.2.8. VEGETACION.....	72
7.1.2.9. FAUNA.....	77
7.1.2.10. PAISAJE.....	79
7.1.2.11. PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO Y ARQUEOLOGICO.....	83
7.1.2.12. MEDIO SOCIO-ECONOMICO	84
7.1.3. IDENTIFICACION Y VALORACION DE IMPACTOS.....	87
7.1.3.1. IMPACTO SOBRE EL MEDIO FISICO.....	88
7.1.3.2. IMPACTO SOBRE EL MEDIO BIOTICO	94
7.1.3.3. IMPACTO SOBRE EL MEDIO SOCIO-ECONOMICO	96
7.1.3.4. IMPACTO SOBRE EL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	97
7.1.3.5. DELIMITACION DE LAS ZONAS SENSIBLES	97
7.1.4. EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	98
7.1.5. MEDIDAS CORRECTORAS	104
7.1.5.1. AIRE.....	104
7.1.5.2. RUIDOS.....	105
7.1.5.2. GEOLOGIA.....	105
7.1.5.3. MORFOLOGIA.....	105
7.1.5.4. AGUAS.....	106
7.1.5.5. VEGETACION.....	106
7.1.5.6. FAUNA.....	107
7.1.5.7. PAISAJE.....	107
7.1.6. PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL.....	107
7.1.7. PLAN DE RESTAURACION.....	108
7.1.8. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.....	109
7.2. AREA DE VICENTE NOBLE.....	113
7.2.1. ANALISIS DEL PROYECTO Y SUS ACCIONES.....	113

7.2.1.1. INTRODUCCION Y OBJETIVOS.....	113
7.2.1.2. SITUACION	114
7.2.1.3. EXPLOTACION.....	115
7.2.1.4. DISEÑO DE LA EXPLOTACION.....	115
7.2.1.5. INSTALACIONES.....	117
7.2.1.6. MAQUINARIA Y PERSONAL.....	117
7.2.1.7. EXAMEN DE ALTERNATIVAS. JUSTIFICACION DE LA SOLUCION	118
7.2.2. ESTUDIO DEL MEDIO. INVENTARIO AMBIENTAL.....	119
7.2.2.1. CLIMA	120
7.2.2.2. GEOLOGIA.....	148
7.2.2.3. GEOMORFOLOGIA.....	153
7.2.2.4. EDAFOLOGIA.....	154
7.2.2.5. USOS DEL SUELO	155
7.2.2.6. HIDROLOGIA SUPERFICIAL.....	155
7.2.2.7. HIDROGEOLOGIA	156
7.2.2.8. VEGETACION.....	156
7.2.2.9. FAUNA	158
7.2.2.10. PAISAJE.....	159
7.2.2.11. PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO Y ARQUEOLOGICO.....	162
7.2.2.12. MEDIO SOCIO-ECONOMICO	162
7.2.3. IDENTIFICACION Y VALORACION DE IMPACTOS.....	164
7.2.3.1. IMPACTO SOBRE EL MEDIO FISICO.....	166
7.2.3.2. IMPACTO SOBRE EL MEDIO BIOTICO	170
7.2.3.3. IMPACTO SOBRE EL MEDIO SOCIO-ECONOMICO	170
7.2.3.4. IMPACTO SOBRE EL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	171
7.2.3.5. DELIMITACION DE LAS ZONAS SENSIBLES	171
7.2.4. EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	172
7.2.5. MEDIDAS CORRECTORAS	178
7.2.7. PLAN DE RESTAURACION.....	181
7.2.8. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.....	182
7.3. PLANTA DE CORTE Y PULIDO.....	185

7.0. INTRODUCCION

Las Evaluaciones de Impacto Ambiental (E_sIA) constituyen una técnica generalizada en los países industrializados o en vías de desarrollo y son recomendadas de forma especial por Organismos nacionales e internacionales y singularmente por la OCDE y la UE que, reiteradamente y a través de los programas de acción, las han reconocido como el instrumento mas adecuado para la preservación de los recursos naturales y la defensa del medio ambiente.

Esta técnica singular de EIA, que introduce la variable ambiental en la toma de decisiones sobre los proyectos con incidencia importante en el medio ambiente, se viene manifestando como la forma más eficaz para evitar los atentados a la naturaleza, proporcionando una mayor fiabilidad y confianza a las decisiones que deban adoptarse, al poder elegir entre las diferentes alternativas posibles, aquélla que mejor salvaguarde los intereses generales desde una perspectiva global e integrada y teniendo en cuenta todos los efectos derivados de la actividad proyectada.

En el Anexo II de la Directiva 85/337/CEE se enumeran la industria extractiva y dentro de la misma la extracción a cielo abierto de minerales diferentes de los metálicos y energéticos, como mármol, grava, arena, pizarra, sal, fosfatos, potasa, etc. Se entenderá por extracción a cielo abierto aquel conjunto de tareas o actividades de aprovechamiento de los recursos geológicos que necesariamente requieran la aplicación de técnica minera y no se realicen mediante labores subterráneas. Se considera necesaria la aplicación de técnica minera en los casos en que se deban utilizar explosivos, formar cortas, tajos o bancos de tres metros o más de altura o el empleo de cualquier clase de maquinaria.

Dado que en los proyectos de explotación de mármol de las concesiones "La Talanquera" (Samaná) y de travertino (Vicente Noble) se contempla el beneficio de